

INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

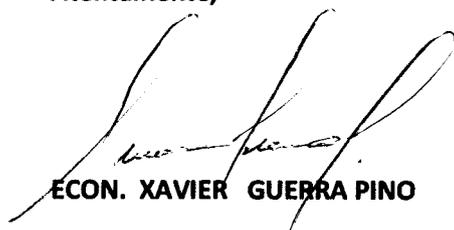
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSESPEJO C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.2.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía., presento a uds. Mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015

Luego de haber revisado los Libros se ha podido detectar y afirmo que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSESPEJO C.A., no ha tenido movimiento económico alguno en el período 2015, puesto que la Compañía antes mencionada comenzó su actividad económica a mediados del 2015, pero esta Administración se ha dedicado a legalizar su nombre en todos los organismos de Control.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas para fines consiguientes

Atentamente,



ECON. XAVIER GUERRA PINO

COMISARIO PRINCIPAL